



Interlocutorio	1139
Radicado	05 266 31 03 003 2022 00016 00
Proceso	Ejecutivo con garantía real
Demandante (s)	Bancolombia S.A
Demandado (s)	Jairo Mauricio Restrepo Muñetón
Asunto	Toma nota embargo de remanentes

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Veintinueve (29) de Julio de dos mil veintidós (2022)

Conforme al oficio nro. JTPMDS22-598 de 27 de Mayo de 2022 del Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de oralidad y control de garantías de sabaneta, expedido en el proceso con radicado 05631 40 89 003 2020 00537 00, se toma nota del embargo de remanentes y de los bienes que se llegaran a desembargar a Jairo Mauricio Restrepo Muñetón.

Oficiese en tal sentido por la secretaria del despacho.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ